**ACTA NÚMERO ONCE:**

Sesión Ordinaria Celebrada por el Concejo Municipal de la Villa de Quelepa, Departamento de San Miguel, a las **catorce horas con veintitrés minutos del día seis de junio del año dos mil diecisiete**. Reunión convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal, Ingeniero Marvin Reynaldo Bernal Silva, con la asistencia del Síndico Municipal señor Hernando Zenón González Urrutia y la asistencia de los miembros del Concejo: Señora Zulma Claribel Merino Chicas, Primera Regidora Propietaria; señor José Abel González Bernal, segundo Regidor Propietario, Sra. Reina Isabel Monteagudo, Primera Regidora Suplente, Héctor Iván Castro, segundo Regidor suplente, Jose Dagoberto Centeno Sánchez, Tercer Regidor Suplente, Sr. Marvin Ignacio Merino Portillo y con la asistencia de la Secretaria Municipal Sra. Ana Cecilia Alvarado Iglesias. El señor Alcalde dio inicio a la reunión con la lectura del Acta anterior la que fue aprobada en todas sus partes; seguidamente el Concejo Municipal en uso de las facultades que le confieren las Leyes de la Republica y el Código Municipal vigente procede a tomar los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal vigente**; POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR,** de conformidad al Artículo 67 del Código Municipal, el crédito con **el PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES S.C. de R.L. de C.V.** por un monto de**CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA 00/100 DOLARES ($479,970.00),** a un plazo de **QUINCE años,** a una tasa del **ONCE POR CIENTO ANUAL (11.00%),** y una cuota mensual de capital e intereses de **CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 31/100 DOLARES ($5,455.31), b)** Será destinados para lo siguiente, según detalle:

|  |  |
| --- | --- |
| **DESTINOS** | **MONTOS** |
|  Ejecución de Proyecto denominado “Pavimentación y Mejoramiento de Calle entre Carretera Panamericana, Colonia Dolores y Calle de acceso al Municipio de Quelepa, Departamento de san Miguel” | $ 89,772.21 |
|  Ejecución de Proyecto denominado “Recarpeteo con mezcla Asfáltica de Calles Urbanas del Municipio de Quelepa departamento de San Miguel” por un monto de $ 50,962.66 | $ 50,700.13 |
| Cancelación de crédito en la Caja de Crédito Metropolitana, S.C. de R.L. de C.V. | $330,006.25 |
| Gastos incurridos por la constitución y análisis del crédito, los cuales serán descontados del crédito. | $8,135.49 |
| Gastos por revisión de escritura  | $1,355.92 |
| Total | $479,970.00 |

**C)** Dicho préstamo será garantizado con ORDEN IRREVOCABLES DE PAGO (O.I.P.) emitida por el ISDEM a través del FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES) correspondiente al 75% de inversión asignados a este municipio y administrados por el Instituto de Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM). d) Aprobar el nuevo endeudamiento público municipal con el PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES S.C. de R.L. de C.V. por un monto de CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA 00/100 DOLARES ($479,970.00), e) Autorizar al Ing. MARVIN REYNALDO BERNAL SILVA, Alcalde Municipal para que en nombre del Concejo Municipal realice los trámites correspondientes ante: PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES, S.C. de R.L. de C.V. presentando y firmando todos los documentos que sean necesarios, especialmente que suscriban las escrituras públicas en donde conste el préstamo mercantil, sometiéndose a las condiciones que en ella se establezcan, especialmente a que renuncia en nombre de la municipalidad a la inembargabilidad de bienes. e) se autoriza al Alcalde Municipal para que en nombre de la municipalidad solicite al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) la Orden Irrevocable de Pago (O.I.P.) respectiva, que ampara el pago del crédito que la institución financiera arriba mencionada otorga, y a la vez se Autoriza al ISDEM para que de la asignación del FODES, se emita la respectiva ORDEN IRREVOCALBE DE PAGO (O.I.P.), para garantizar el pago del nuevo financiamiento otorgado por el PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES, S.C. de R.L. de C.V. en las condiciones arriba descritas, f) A la vez se Autoriza para que de los fondos FODES correspondientes al 75% se cobre mensualmente por el plazo del presente crédito la comisión correspondiente al ISDEM por la Aceptación de la Orden Irrevocable de Pago emitida a la PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES, S.C. de R.L. de C.V. Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOS:** Vista la nota emitida por la Jefe de UACI, manifestando que el Seguro del vehículo Mazda Placas N13 729, vence el próximo 14 de junio del presente año, por lo que solicita la renovación del seguro de dicho vehículo, por lo tanto en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Solicitara la Aseguradora ACSACAR Diamante, la Renovación del Seguro Automotores, para el Vehículo M: Mazda, P: N13-729, color azul mod:Bt-50 año 2017 , propiedad municipal, para el periodo un año, el cual vencerá el 14 de junio de 2018; por la cantidad total de UN MIL SETENTA Y UNO 53/100 DOLARES ($ 1,071.53), pagaderos en dos cuotas de $ 535.77 cada una; b) Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 de fondos propios, la cantidad de $ 535.77 como primera cuota de seguro del Vehículo antes mencionado.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRES**: El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: I- Que se ha recibido del Juzgado Ambiental de la Ciudad de San Miguel, el Oficio No. 193 de fecha 17 de mayo de 2017, firmado por el Licdo. Eli Avileo Díaz Álvarez, Juez Ambiental; en el cual se requiere realizar a corto plazo formular un proyecto de Limpieza general del municipio, incluyendo cantones, caseríos, colonias, ríos quebradas, canchas deportivas, lugares públicos, carreteras y caminos vecinales, y otros; con la finalidad de erradicar los daños ambientales causados por desechos y otros, por lo tanto en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal vigente en su Art. 4 numeral 5, por unanimidad ACUERDA: a) Priorizar el Proyecto **PLAN DE LIMPIEZA 2017 DEL MUNICIPIO DE QUELEPA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL**, b) Se autoriza a la Jefe de UACI, inicie el procedimiento para la formulación de Perfil Técnico correspondiente, tal como lo establece la Ley, LACAP.-Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CUATRO**: Vista la nota enviada por la Unidad Comunitaria de Salud de este Municipio, solicitando insumos que se utilizan en la Unidad de salud como lo son: 4,000 bolsas: de una y de dos libras; 25 tirros y 1,000 bolsas de gabacha negras; por lo tanto este Concejo Municipal en uso de a las facultades que le confiere el Código Municipal vigente en su Art. 31 numeral 8 que dice: Llevar buenas relaciones con las instituciones públicas y nacionales, regionales y departamentales, así como con otros municipios y cooperar con ellos para el mejor cumplimiento de los fines de los mismos”, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la solicitud de la unidad de Salud, con lo solicitado. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CINCO**: Vista la Carpeta Técnica del Proyecto **“EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN CALLE PRINCIPAL DE CASERIO LAS LOMITAS, MUNICIPIO DE QUELEPA DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL”** la que ha sido revisada exhaustivamente y se le han plasmado las actividades a ejecutar dentro del proyecto; cumpliendo asi las expectativas que se esperan a su ejecución, por lo tanto este Concejo Municipal en uso e las facultades que le confieren las Leyes de la Republica, por unanimidad ACUERDA: Aprobar en todas su partes la Carpeta Técnica del Proyecto **“EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN CALLE PRINCIPAL DE CASERIO LAS LOMITAS, MUNICIPIO DE QUELEPA DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL”,** por lo que se autoriza a la jefe de UACI, inicie el proceso de acuerdo a la Ley LACAP, para su ejecución.-Certifíquese y remítase donde corresponde.- **ACUERDO NUMERO SEIS:** De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos propios, por la cantidad de NOVENTA Y UNO 20/100 DOLARES ($ 91.20) a favor de Inversiones Vida S.A. de C.V. en concepto de pago por suministro de agua en garrafones para el consumo interno de las oficinas, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SIETE:** De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos propios, por la cantidad de CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE 50/100 DOLARES ($ 467.50) a favor de Javier Armando Pineda cruz, en concepto de pago por el suministro de bebidas gaseosas para celebración del día de la madre en Cantón El Obrajuelo, san Jose, Kilo 5 y Quelepa, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO OCHO:** De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos propios, por la cantidad de UN MIL QUINIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES ($ 1,540.00) para pago de factura, 0011, a favor de Javier Alexander Cocar Orellana, en concepto de pago por el suministro de 10 barriles de tricloro, 20 galones de alguicida, 20 galones de Clarín, 20 reductor de PH, para el funcionamiento y mantenimiento de las Piscinas del Turicentro jaguar de Piedra, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO NUEVE:** De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos propios, por la cantidad de CIENTO CUARENTA 00/100 DOLARES ($ 140.00) a favor de Roger William Cruz Mejicano, en concepto de pago por mano de obra en trabajos eléctricos en Restauración de tendido eléctrico interrumpido en Caserío Los Guandique, Cantón San Jose, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIEZ:** De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos propios, por la cantidad de TRESCIENTOS VEINTIDOS 00/100 DOLARES ($ 322.00) a favor de Claudia Elizabeth Mata Rosales, en concepto de segundo pago por el suministro de 150 sillas plásticas para uso de la municipalidad, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO ONCE:** De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos propios, por la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 41/100 DOLARES ($ 499.41) a favor de Reina del Carmen Torres de Castillo, en concepto de Reintegro de Fondo Circulante de Caja Chica, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOCE:** De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos propios, por la cantidad de TRESCIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES ($ 320.00) a favor de Ricardo Antonio Rivas Preza, en concepto de transporte de paquetes agrícolas de beneficiarios desde San Miguel a Quelepa, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRECE:** De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 76/100 DOLARES ($ 284.76) a favor de Equipos de alquiler S.A. de C.V. en concepto de alquiler de rodo liso vibrador de 1.00 toneladas, por el término de una semana para el proyecto “ Reparación de calle de acceso oriente de Colonia el Castaño, Municipio De Quelepa, departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CATORCE:** De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 750.00) a favor del Sr. Manuel Antonio Guillen Moreno, en concepto de anticipo de la Orquesta Manuel Guillen y la Nueva Sangre, que participara el día 03 de diciembre, por la celebración de las Fiestas Patronales en honor a la Virgen de Concepción en el Municipio De Quelepa, departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO QUINCE:** De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de TRECIENTOS DOCE 00/100 DOLARES ($ 312.00) para pago de factura 2021 a favor del Sr. Manuel Enrique Jiménez Granados , Yoly Sport; por suministro de 26 uniformes deportivos, Proyecto Escuelas deportivas y Torneos del Municipio De Quelepa, departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 250.00) para pago de factura 0017 a favor de Constructora Marpa S.A. de C.V. en concepto de pago por alquiler de Vibro compactadora, para el proyecto “ Reparación de Puntos Críticos de calles urbanas y Caminos Vecinales del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, año 2017” el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 250.00) para pago de factura 0017 a favor de Constructora Marpa S.A. de C.V. en concepto de pago por alquiler de Vibro compactadora, para el proyecto “ Reparación de Puntos Críticos de calles urbanas y Caminos Vecinales del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, año 2017” el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($ 45.00) a favor de Yesika del rosario Escobar Loza, en concepto de suministro y transporte de chispa para el proyecto “Limpieza, chapoda, reparación y reconstrucción de cunetas, bacheo en Caminos Vecinales de los Cantones: San Jose, Obrajuelo, San Antonio, El Tamboral y sus respectivos Caseríos y Colonias del municipio de Quelepa departamento de San Miguel” el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CIENTO OCHENTA 00/100 DOLARES ($ 180.00) a favor de Arcides Noel Lemus, en concepto de pago por 15 horas de perifoneo en la jornada de fumigación en Cantón San Antonio, casco urbano de Quelepa y Cantón El Obrajuelo” el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTE**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 40/100 DOLARES ($ 458.40) para pago de planilla No. 1 del proyecto “Reparación de calle de acceso oriente de Colonia el Castaño, municipio de Quelepa departamento de San Miguel” el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la

Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de UN MIL CIENTO SETENTA Y OCHO 40/100 DOLARES ($ 1,178.40) para pago de planilla No. 1 del proyecto “Limpieza, chapoda, reparación y reconstrucción de cunetas, bacheo en Caminos Vecinales de los Cantones: San Jose, Obrajuelo, San Antonio, El Tamboral y sus respectivos Caseríos y Colonias del municipio de Quelepa departamento de San Miguel” el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA y CUATRO 49/100 DOLARES ($ 264.49) para pago de factura 1282 a favor de Farmacia Los Angeles S.A. de C.V. en concepto de pago por el suministro de medicinas para el fortalecimiento de clínica Municipal de Cantón El Obrajuelo el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTITRES**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de SETENTA y CUATRO 50/100 DOLARES ($ 74.50) a favor de Evelin Jeannette Ulloa de Espinoza, en concepto de pago por servicios de laboratorios clínicos, a usuarios de la clínica Municipal de Cantón El Obrajuelo, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA y CINCO 20/100 DOLARES ($ 475.20) para pago de Planilla del Proyecto Tercer Ciclo y Bachillerato en Modalidad Semi Presencial del Municipio e Quelepa departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTICINCO**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CUARENTA y SEIS 49/100 DOLARES ($ 46.49) a favor de Almacenes Freund S.A. de C.V. por compra de lámparas de mano y regleta, para el proyecto: Jornadas Medicas, oftalmológicas y de fumigación en el Municipio de Quelepa, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTISEIS**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CINCUENTA 44/100 DOLARES ($ 50.44) para cancelación de factura 1732 a favor de Jorge Luis Flores Vásquez, en concepto de suministro de bolsas de diferente numeración, para el proyecto: Jornadas Medicas, oftalmológicas y de fumigación en el Municipio de Quelepa, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTISIETE**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y UNO 30/100 DOLARES ($ 261.30) para cancelación de factura 24721a favor de Howard C Gutiérrez; en concepto de suministro de 70 galones de diesel y 30 galones de gasolina para realizar fumigaciones en coordinación con la Unidad de Salud, que corresponde al proyecto: Jornadas Medicas, oftalmológicas y de fumigación en el Municipio de Quelepa, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de UN MIL CINCUENTA Y DOS 95/100 DOLARES ($ 1, 052.95) a favor de SOCINUS S.E.M. de C.V. en concepto de servicios por disposición final de desechos solidos que se generan en el municipio, del proyecto Recolección y transporte de desechos solidos año 2017, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de OCHENTA 75/100 DOLARES ($ 80.75) para cancelación de factura 1878 a favor Fredis Dolores Rivas Bernal, en concepto de suministro de dados tipo switch para proyecto Talleres Vocacionales 2017, municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, año 2017, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 300.00) a favor Gerson Antonio Fuentes Argueta, en concepto de suministro de 30 mts. de balasto de origen volcánico, Proyecto “Limpieza, chapoda, reparación y reconstrucción de cunetas, bacheo en Caminos Vecinales de los Cantones: San Jose, Obrajuelo, San Antonio, El Tamboral y sus respectivos Caseríos y Colonias del municipio de Quelepa departamento de San Miguel”, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA y UNO**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CIENTO CUARENTA Y OCHO 75/100 DOLARES ($ 148.75) para pago de factura 1877 a favor de Fredis Dolores Rivas , en concepto de suministro de bolsas de cemento cessa, proyecto Reparación de Puntos Críticos de calles urbanas y caminos vecinales del municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, año 2017, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA y DOS**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES 75/100 DOLARES ($ 893.75) para pago de factura 1879-1880 a favor de Fredis Dolores Rivas Bernal , en concepto de suministro de materiales para el Proyecto “Reparación de Calle de acceso oriente de Colonia El Castaño, del municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, año 2017, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA y TRES**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del

Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE 35/100 DOLARES ($ 1,279.35) para pago de factura 0384 a favor de CNC Constructora S.A. de C.V. , en concepto de pago por la formulación de Carpeta Técnica del Proyecto EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN CALLE PRINCIPAL DE CASERIO LAS LOMITAS, CANTON SAN JOSE, MUNICIPIO DE QUELEPA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL”, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA y CUATRO**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 4,550.00) para pago de factura 0050 a favor de Inversiones y servicios de construcción S.A. de C.V. en concepto de pago por alquiler de Motoniveladora para la reparación de caminos vecinales en el municipio, que corresponde al proyecto “Limpieza, chapoda, reparación y reconstrucción de cunetas, bacheo en Caminos Vecinales de los Cantones: San Jose, Obrajuelo, San Antonio, El Tamboral y sus respectivos Caseríos y Colonias del municipio de Quelepa departamento de San Miguel”, año 2017 ”, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA y CINCO**: De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 93 del código Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES ( $ 150.00) a favor del Sr. Lázaro Cardoza Salguero, en concepto de mantenimiento de Turicentro Jaguar de Piedra, durante quince días desde el uno al 15 de junio, cubriendo vacaciones al Sr. Mauricio Antonio Cardoza Salguero, tal como lo establece la Ley respectiva, el gasto se aplicara a las cifras contables y presupuestarias.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA y SEIS**: De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 93 del código Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de OCHENTA 60/100 DOLARES ( $ 80.60) a favor de Almacenes Freund, para cancelación de factura No. 320612, en concepto de suministro de herramientas ( barra lineal

y pala dúplex mango largo), que serán utilizadas para las actividades que se realizaran en el área de medio ambiente, el gasto se aplicara a las cifras contables y presupuestarias.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA y SIETE**: De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 93 del código Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de OCHOCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES ( $ 825.00) para cancelación de factura No, 0188 a favor de Leo Iván Escobar, Refrigeración Eco-Frio; en concepto de Venta e instalación de Aire Acondicionado de 12000 BTU m-confort, limpieza de aire acondicionado en sala de recepción y cambio de compresor de aire en el área de Síndico Municipal, el gasto se aplicara a las cifras contables y presupuestarias.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA y OCHO**: De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 93 del código Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ( $ 850.00) a favor de Licdo. Roberto Jose Zelaya, Abogado y Notario, en concepto de pago final por servicios Notariales por tramites de escrituración de zonas verdes de Lotificación El Obrajuelo y Lote de Escuela en Cantón El Obrajuelo, del municipio de Quelepa, el gasto se aplicara a las cifras contables y presupuestarias.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA y NUEVE**: De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 93 del código Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES ( $ 300.00) a favor de Jose Fredis Castillo Aguilar, en concepto de pago por trabajos eventuales de mano de obra realizados en Mantenimiento de Turicentro Jaguar de Piedra, desde el 22 de mayo al 22 de junio del presente año, el gasto se aplicara a las cifras contables y presupuestarias.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA**: De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 93 del código Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de SESENTA Y SIETE 00/100 DOLARES ( $ 67.00) a favor de Jose Dionisio Vásquez Vallejos, pago por servicios de sonido estacionario en la Celebración del día del Maestro del Municipio de Quelepa, que se realizara en dia 23 de junio próximo, el gasto se aplicara a las cifras contables y presupuestarias.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA y UNO**: De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 93 del código Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de CIENTO CUARENTA Y SEIS 25/100 DOLARES ($ 146.25) a favor de Ana Margarita Méndez, en concepto de pago por suministro de almuerzos en celebración del Día del Padre que se llevo a cabo en la Alcaldía Municipal, el gasto se aplicara a las cifras contables y presupuestarias.-Certifíquese. **ACUERDO NUMERO CUARENTA y DOS**: De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 93 del código Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS 20/100 DOLARES ($ 4,166.20) a favor de Empresa Eléctrica de Oriente, EEO; en concepto de pago por el servicio de alumbrado publico brindado al municipio de Quelepa, el gasto se aplicara a las cifras contables y presupuestarias.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA y TRES**: De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 93 del código Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de CIENTO SESENTA 00/100 DOLARES ($ 160.00) a favor de Wilbert Jehovany Velis Portillo, Mariachi Oriental, por participación en la Celebración del Dia del Maestro, que se llevara a cabo el día 23 de junio del presente año, el gasto se aplicara a las cifras contables y presupuestarias.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA y CUATRO**: De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 93 del código Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de CIENTO DOCE 00/100 DOLARES ($ 112.00) a favor de Wilmer Alexis Chávez Zelaya, en concepto de pago por publicidad , del mes de junio del presente año, el gasto se aplicara a las cifras contables y presupuestarias.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA y CINCO**: De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 93 del código Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA 35/100 DOLARES ($ 230.35) a favor de Euro Negocios S.a. de C.V. Librería Los Ángeles, en concepto de suministro de bolígrafos y materiales de para decoración, para celebración del Día del Maestro, que se celebrara el dia 23 de junio del presente año, el gasto se aplicara a las cifras contables y presupuestarias.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA y SEIS**: De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 93 del código Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 89/100 DOLARES ($ 358.89) para cancelación de facturas No. 29606 y 29608 a favor de Manuel de Jesús Pérez Lazo, Antenas Sarita, en concepto de suministro de Ventiladores, planchas, cocinas bocina bluetooth, exprimidor de jugo, batidora, olla oster y otros, para la elaboración de regalos, para incentivar al Maestro, en su dia, que se llevara a cabo el dia 23 de junio del presente año, el gasto se aplicara a las cifras contables y presupuestarias.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA y SIETE**: De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 93 del código Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de CUARENTA Y OCHO 72/100 DOLARES ($ 48.72) para cancelación de factura No. 04254 a favor de Todito Almacén y Librería S.A. de C.V. por la compra de materiales de decoración por la celebración del Dia del Maestro, que se llevara a cabo el dia 23 de junio del presente año, el gasto se aplicara a las cifras contables y presupuestarias.-Certifíquese.-.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA y OCHO**: De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 93 del código Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de SESENTA Y DOS 50/100 DOLARES ($ 62.50) para pago de factura No. 67276 a favor de la Empresa Inversiones Vida S. A. de C. V. por el suministro de agua en garrafones, para consumo interno de la municipalidad , el gasto se aplicara a las cifras contables y presupuestarias.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA y NUEVE:** De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos propios, por la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICUATRO 00/100 DOLARES ($ 224.00) a favor de Mauricio Orlando Villacorta Turcios, en concepto de transporte de un grupo de mujeres a la ECA de Ciudad Mujer, San Miguel , el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA**: De conformidad con los Art. 34, 86 inciso 2 y 93 del código Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($ 375.00) a favor de Rosa Aidee Ayala de Torres, en concepto de suministro de almuerzos que se brindaran en la celebración del dia del Maestro , que se llevara a cabo el 23 de junio del presente año, el gasto se aplicara a las cifras contables y presupuestarias.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y UNO**: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión por la cantidad de TRESCIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES ($ 320.00) a favor de Yesika del Rosario Escobar Loza, en concepto de suministro de dos viajes de arena, tres viajes de piedra, un traslado de herramientas y un traslado de cemento, que corresponde al Proyecto Reparación de calle de acceso oriente de Colonia el Castaño, municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, el gasto será aplicado a las cifras presupuestarias y contables del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y DOS**: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión por la cantidad de UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO 00/100 DOLARES ($ 1,334.00) a favor de Roger William Cruz Mejicano, en concepto por pago de mano de obra en trabajos eléctricos por la instalación de postes mas cables con retenida, que corresponde al proyecto Obras Complementarias para la instalación de Tableros eléctricos integrales domiciliares en el Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, el gasto será aplicado a las cifras presupuestarias y contables del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **NUMERO CINCUENTA Y TRES**: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión por la cantidad de UN MIL TREINTA Y NUEVE 60/100 DOLARES ($ 1,039.60) a favor de Roger William Cruz Mejicano, en concepto por pago de mano de obra en trabajos eléctricos por la instalación de postes mas cables con retenida, que corresponde al proyecto Obras Complementarias para la instalación de Tableros eléctricos integrales domiciliares en el Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, el gasto será aplicado a las cifras presupuestarias y contables del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de ONCE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE 50/100 DOLARES ($ 1, 417.50) a favor de la Universidad de Oriente UNIVO, en concepto de pago de matrícula, Primera y segunda cuota del ciclo 1/2017, del proyecto Plan de Becas para el Fortalecimiento de la educación media y superior del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, año 2017, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CINCO**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de UN MIL TREINTA Y NUEVE 60/100 DOLARES ($ 1, 039.60) a favor de la Empresa Infra de El Salvador SA de C.V. pago de factura en concepto de Primer Pago por la compra de una Concretera de 9 pies Cub c / motor gasolina; para uso del a municipalidad, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SEIS**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de TRESCIENTOS Y NOVENTA Y UNO 00/100 DOLARES ($ 391. 00) a favor de Roger William Cruz Mejicano, pago de mano de obra por trabajos eléctricos en la reparación de lámparas de alumbrado público , del Proyecto Ampliación y Mejoramiento del Alumbrado Publico del municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, año 2017, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SIETE**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE 93/100 DOLARES ($ 637.93) para cancelación de factura No. 1335 – 1347, BMY Mb Asociados S.A. de C.V. Farmacia Los Ángeles, por suministro de medicamentos para fortalecimiento de Clínica Municipal Cantón el Obrajuelo, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y OCHO**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de DOSCIENTOS DOS 80/100 DOLARES ($ 202.80) para cancelación de factura No. 4932, a favor de Carlos Fernando Martínez, Farmacia La Casa de las vitaminas, por suministro de medicinas para el fortalecimiento de la Clínica Municipal Cantón el Obrajuelo, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y NUEVE**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS 50/100 DOLARES ($ 1,732.50) a favor del Sr. Florentín García, en concepto de transporte de desechos solidos hasta el Relleno Sanitario SOCINUS SEM de CV, ubicado en Usulután, que se han generados en el municipio, del Proyecto Servicios de Recolección y Disposición final de Desechos Solidos del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel año 2017, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SESENTA**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES ($ 420.00) para cancelación de factura No. 0011 a favor de UDP Proyectos y Diseños CP, en concepto de cancelación por levantamiento Topográfico sobre Rio San Esteban para diseño de Obra de Paso, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SESENTA Y UNO**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CIENTO OCHENTA 00/100 DOLARES ($ 180.00) a favor de Arcides >Noel Lemus Cruz, en concepto de pago 15 horas de perifoneo durante la jornada fumigación en Colonia Dolores, Kilo 5 y El Castaño, Proyecto Jornada Medicas, oftalmológica y de fumigación en el Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SESENTA Y DOS**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios , por la cantidad de CUARENTA Y DOS 00/100 DOLARES ($ 42.00) a favor del sr. Fredis Dolores Rivas Bernal, para cancelación de factura No. 2029 por suministro de laminas galvanizadas para mejora de techo de la vivienda de la Sra. Maura Centeno de Cantón San Jose, según solicitud presentada, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SESENTA Y TRES**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios , por la cantidad de CIENTO SETENTA Y OCHO 80/100 DOLARES ($ 178.80) a favor del sr. Fredis Dolores Rivas Bernal, para cancelación de factura No. 1876-1874 por suministro de bloques, dados y laminas para viviendas de familias solicitantes, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SESENTA Y CUATRO**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios , por la cantidad de CIENTO SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($ 165.00) a favor del sr. Fredis Dolores Rivas Bernal, para cancelación de factura No. 1889 por suministro de cemento solicitud aprobada de la Iglesia de Dios de la Profecía de El Castaño, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SESENTA Y CINCO**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios , por la cantidad de CINCUENTA Y OCHO 50/100 DOLARES ($ 58.50) a favor del sr. Fredis Dolores Rivas Bernal, para cancelación de factura No. 1875 por suministro de pintura para pintar las instalaciones del Estadio Municipal y Cancha del Turicentro Jaguar de Piedra, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SESENTA Y SEIS**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios , por la cantidad de CIENTO DIEZ 45/100 DOLARES ($ 110.45) a favor del sr. Jaime Ovidio Hernández, para cancelación de factura No. 0744 por suministro de soda rica, botellas de agua, margaritas, galletas, Pepsi latas, gatorade, para celebración dia de la madre, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SESENTA Y SIETE**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios , por la cantidad de CIENTO DOCE 00/100 DOLARES ($ 112.00) a favor de la Sra. Ana Milagro González Bermudes, pago de arrendamiento de local, para el funcionamiento de Talleres Vocacionales que corresponde al mes de junio, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SESENTA Y OCHO**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios , por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 150.00) a favor del Sr. Walter Eliseo Merino Ulloa, por apoyo económico para sufragar gastos para enterramiento de su padre Jose Santos Merino Romero el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SESENTA Y NUEVE:** Considerando que la Cancha de futbol y la zona verde de Colonia Piedra del Sol I, se encuentran en mal estado, por lo que es necesario su mejoramiento y reparación, para que los jóvenes, niños y niñas tengan acceso al deporte y sano esparcimiento , mejorando las instalaciones de la Colonia, por lo tanto en uso de las facultades que le confiere el Art. 4 y 31 numeral 5 del Código Municipal, Art. 12 de la Ley de Creación del FODES y Art. 12 de su Reglamento, por unanimidad ACUERDA: Priorizar el Proyecto **“MEJORAMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL Y ZONA VERDE DE COLONIA PIEDRA DEL SOL I, MUNICIPIO DE QUELEPA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL”,** por lo que se autoriza, a la jefe de UACI, seguir con el proceso de elaboración del Perfil Técnico.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SETENTA**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de SESENTA Y OCHO 00/100 DOLARES ($ 68.00) a favor del Sr. Jose Alonso López, por el suministro de 400 ladrillos de obra para cumplimiento de solicitudes de los señores: María del Carmen Robles de Rivera y Merly Elizabeth Rivera Centeno, para construcción de pilas y lavaderos, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SETENTA y UNO**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO 40/100 DOLARES ($ 698.40) para pago de planilla No. 2 del Proyecto Reparación de calle de Acceso Oriente de Colonia El castaño, Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, del 12 al 25 de junio del presente año, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SETENTA y DOS**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 50.00) a favor de Luis Enrique Ulloa Reyes, en concepto de pago por trabajos efectuados en Fumigación en diferentes comunidades de Quelepa, que corresponde al Proyecto: Jornadas Medicas, oftalmológicas y de Fumigación en el Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel año 2017; el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese. **ACUERDO NUMERO SETENTA y TRES**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CIENTO CINCO 00/100 DOLARES ($ 105.00) a favor de Almacenes Freund S.A de C.V. en concepto de suministro de antisol sika para el Proyecto Reparación de calle de acceso oriente de Colonia El Castaño del municipio de Quelepa, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SETENTA y CUATRO**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES 75/100 DOLARES ($ 1,933.75) a favor de Fredis Dolores Rivas Bernal, para pago de factura No. 2028, en concepto de suministro de materiales para el Proyecto Reparación de Calle de acceso oriente de Colonia El Castaño del municipio de Quelepa, Departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SETENTA y CINCO**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($ 675.00) a favor de Jose Ernesto Gutiérrez, en concepto de anticipo a Grupo musical La Elite Internacional y Banda Sol Azul, que estarán participando el día 08 de diciembre próximo en el Carnaval de las Fiestas Patronales, en honor a la Virgen de Concepción, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SETENTA y SEIS**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CIENTO NOVENTA 00/100 DOLARES ($ 190.00) a favor de Yesika del Rosario Escobar Loza, en concepto de pago por traslado de rodo, un viaje de cemento, suministro y transporte de piedra, dos viajes de arena y un traslado de materiales, Proyecto Reparación de calle de acceso oriente de Colonia El Castaño, del municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SETENTA Y SIETE:** De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos propios, por la cantidad de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 300.00) a favor de Ángel Orlando Lovo Lovos, en concepto de pago por trabajos realizados en el Turicentro Jaguar de Piedra, durante el periodo 11 de mayo al 11 de junio del presente año, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SETENTA Y OCHO**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 08/100 DOLARES ($ 244.08) para pago de factura NO. 0000267 a favor de Equipos de Alquiler S.A. de C.V. en concepto de pago por Alquiler de equipos de construcción (Rodo Liso Vibratorio) para el Proyecto Reparación de Calle Acceso Oriente de Colonia El Castaño, municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SETENTA y NUEVE**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($ 1,655.00) a favor de Jose Alfredo Loza Navarrete, por suministro y transporte de 10 metros cúbicos de grava y 195 metros cúbicos de material selecto, para el Proyecto Reparación de Calle Acceso Oriente de Colonia El Castaño, municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO OCHENTA**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS 00/100 DOLARES ($ 452.00) a favor del Dr. Elmer Alejandro Chicas Méndez, por Honorarios Médico del mes de junio, en Clínica Municipal, el Obrajuelo, Proyecto Clínica Municipal de Cantón El Obrajuelo, municipio de Quelepa, Departamento de San Miguel año 2017, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO OCHENTA y UNO**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de UN MIL CUARENTA Y UNO 66/100 DOLARES ($ 1,041.66) a favor de la Caja de Crédito Metropolitana, por cancelación total del crédito otorgado a esta municipalidad, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO OCHENTA y DOS**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CIENTO TREINTA 00/100 DOLARES ($ 130.00) a favor del Sr. Ricardo Antonio Rivas Preza, en concepto de suministro y transporte de 65 barriles de agua para el proyecto Reparación de calle de Acceso oriente de colonia El Cataño, municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO OCHENTA y TRES**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 350.00) a favor de Edwin Manfredis Chicas Umanzor, en concepto de trabajos efectuados en la Limpieza de cunetas y quebradas para evitar inundaciones en temporada de lluvias; del proyecto “Limpieza, Chapoda, Reparación y Reconstrucción de Cunetas, Bacheo en Caminos Vecinales de los Cantones San Jose, Obrajuelo, San Antonio, El Tamboral y sus respectivos Caseríos y Colonias del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel”, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **NUMERO OCHENTA Y CUATRO**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 300.00) a favor de Edwin Manfredis Chicas Umanzor, en concepto de trabajos efectuados en la Limpieza de cunetas y quebradas para evitar inundaciones en temporada de lluvias; del proyecto “Limpieza, Chapoda, Reparación y Reconstrucción de Cunetas, Bacheo en Caminos Vecinales de los Cantones San Jose, Obrajuelo, San Antonio, El Tamboral y sus respectivos Caseríos y Colonias del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel”, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO OCHENTA y CINCO**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de CIENTO SEIS 00/100 DOLARES ($ 106.00) a favor de la Sra. Yesenia Cecibel González de Ulloa, en concepto de pago por el alquiler de sillas y mesas para el evento del día del maestro, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.-

Y no habiendo mas que hacer constar damos por terminada la presente que firmamos

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ING. MARVIN REYNALDO BERNAL SILVA****Alcalde Municipal**  |  | **SR. HERNANDO ZENON GONZALEZ URRUTIA****Síndico Municipal** |
| **Sra. ZULMA CLARIBEL MERINO CHICAS****Primera Regidora Propietaria** |  | **Sr. JOSE ABEL GONZALEZ BERNAL****Segundo Regidor Propietario** |
| **Sra. REINA ISABEL MONTEAGUDO****Primera Regidora Suplente** |  | **Sr. HECTOR IVAN CASTRO****Segundo Regidor Suplente** |
| **Sr. JOSE DAGOBERTO CENTENO SANCHEZ****Tercer Regidor Suplente** |  | **Sr. MARVIN IGNACIO MERINO PORTILLO****Cuarto Regidor Suplente** |
| **ANA CECILIA ALVARADO IGLESIAS****Secretaria Municipal** |